LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

Martin Angelini 2024

LEGISLACIÓN A CONOCER Y CUMPLIR

Ley Nac. Nº 24.051 – Dec. Reg. 831 de residuos Peligrosos

Ley Nac. Nº 25.612 de residuos Industriales y de Actividades de Servicio

Ley Prov. Nqn Nº 1875 (T.O. 2267) Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente

Ley Prov. Chubut Nº 3742 Ley de Adhesión a Ley Nac. 24.051

Ley Prov. Sta. Cruz Nº 2567 Residuos Especiales - Peligrosos

Decreto Reg 2656 Decreto Reglamentario Ley Prov. 1875 (T.O. 2267)

Decreto 1675/93 Decreto adherido con reglamentación propia

Decreto Reg. 712/02 Decreto Reglamentario Ley Prov. 2567

Decreto 993/07 Gestión Integral de Residuos Petroleros

Decreto 3316/04 Gestión Integral de Residuos Petrolero

DEFINICIONES AMBIENTALES

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

DEFINCIONES LEGALES DE RESIDUOS

Residuo Peligroso: *Son aquellos que pueden causar daño, directa o indirectamente a la flora, fauna, suelo, agua, atmosfera (Según Ley Nac. N°24.051 **"Residuos Peligrosos"**)*

Residuo Industrial: *Es cualquier elemento, sustancia u objeto en estado solido, semisólido, liquido o gaseoso, obtenido como resultado de un proceso industrial, de las actividades de servicio o que esté relacionado directa o indirectamente con la actividad, incluyendo emergencias o accidentes, del cual el poseedor o generador del producto no pueda utilizarlo, se desprenda o tenga la obligación legal de hacerlo (Según Ley Nac 25.612 Gestión Integral de Residuos Industriales)*

Residuo Domiciliario: *Son todos los elemento, objeto o sustancia que a consecuencia de los procesos de consumo y desarrollo de actividades humanas, sean desechados y/o abandonados (Según Ley Nac. 25.912 Gestión Integral de Residuos Domiciliario)*

Residuo Petrolero: *Es todo material o suelo afectado por hidrocarburo, como resultado de procesos, operaciones o actividades desarrolladas dentro de las tareas de exploración, explotación, perforación, producción, transporte, almacenaje, mantenimiento y limpieza y/o derrames de hidrocarburos, en suelo y/o agua.*

SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

Manejo de Residuos

Gestión Integral de Residuos

*La **Gestión Integral de Residuos**, puede ser definida como la selección y aplicación de técnicas, tecnología y programas de gestión idóneos, para alcanzar objetivos y metas específicos de gestión de residuos*

*La **Gestión Integral de Residuos**, comprende las siguientes etapas:*

1. *Generación (Locación)*
2. *Manipulación, Separación y almacenamiento en origen (Locación)*
3. *Recolección y transporte*
4. *Separación y procesamiento*
5. *Disposición Final*

BIEN

MAL

EJEMPLOS DE CONTAMINACION DEL SUELO

EJEMPLOS DE CONTAMINACION DEL AGUA

EJEMPLOS DE CONTAMINACION DEL AIRE

EJEMPLOS DE CONTAMINACION DE LA FLORA

EJEMPLOS DE CONTAMINACION DE LA FAUNA

EJEMPLOS DE CONTAMINACION DE NUESTRA PROPIA EXISTENCIA

Muchas gracias

Preguntas???